



EXPTE. D - 525

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

Expresar su adhesión a la conmemoración del "DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA", instaurado por Ley Nacional 25.633, con el objeto de repudiar el más grave y violento golpe de estado llevado a cabo el 24 de Marzo de 1976 en la República Argentina y renovar su homenaje a las víctimas del genocidio más sangriento de la historia, al cumplirse el 35° aniversario del nefasto suceso.

CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.

ANA MARÍA DE OTAÑO
Diputada Provincial
Bloque GEN-BS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Por medio de la Ley Nacional 25.633, el 22 de agosto de 2002 se instituyó el 24 de marzo como "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso militar iniciado en esa fecha del año 1976. No por conocido y sufrido puede evitarse recordar que durante el proceso militar, se produjo la suspensión de las libertades ciudadanas, represión política y social, personas secuestradas, torturadas, asesinadas y más de treinta mil militantes políticos, eclesiásticos, trabajadores, estudiantes y ciudadanos desaparecidos.

Desaparecidos, este término pasó a formar parte del vocabulario cotidiano en la Argentina. Entre murmullos y "se dice", con tanta más discreción cuanto más cercano era el desaparecido, solo los familiares reaccionaban, y mientras algunos acompañaban, otros tomaban a menudo sus distancias.

El miedo instalado en la sociedad, la negación de los militares a esta realidad durante muchos años, con la afirmación de que aquellos eran ó fugitivos ó subversivos que pasaron a la clandestinidad, ó víctimas de la guerra sucia que ellos mismos declararon y que el ejército debió afrontar y ganar para salvar los valores de la "civilización occidental y cristiana", en nombre de cuyo objetivo no dudaron en aplicar los métodos y transitar los atajos más horribles.

La disolución del Congreso, la remoción de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, la intervención de los sindicatos obreros, las universidades, la proscripción de la actividad partidaria y la censura de los medios de comunicación también conformaron ese cuadro.

Este año se cumplen – acaban de cumplirse el 24 de marzo - 35 años del golpe militar que derrocó a un gobierno constitucional instaurando un régimen autoritario y represivo que por su naturaleza, dimensión y modalidades no tuvo precedentes en la historia nacional, y que por nuestra lucha y la de nuestro pueblo, así como actitud permanente al respecto, no volverá a repetirse.

En este sentido, cabe recordar que la Ley 25.633 auspicia la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Dispone para ello de actividades y jornadas especiales que se incluyeron en el calendario escolar en el ámbito de todo el territorio nacional y la posibilidad de desarrollar actividades específicas en todas las áreas en el mismo sentido.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El fundamento del proyecto señala que "la memoria cumple un papel fundamental en la construcción de una sociedad más justa y más humana, gracias a las lecciones que el pasado depara para edificar un futuro mejor y acorde con las normas y valores reafirmados por el Derecho Nacional e Internacional de los Derechos Humanos".

En este contexto, en este Día de la Memoria, no puede soslayarse que es preciso la atención permanente y el esfuerzo y lucha constantes, pudiendo por caso recordarse que han transcurrido más de cuatro años de la segunda desaparición de Julio López, lo que obliga a una nueva reflexión para solicitar que se vuelva vivo y permanente la decisión del Nunca Más, con justicia, verdad, memoria y respeto a las víctimas.

Por los motivos expuestos, considerando que nunca será excesivo el renovar la adhesión a los principios que llevaron al establecimiento de la conmemoración del "día nacional de la memoria por la verdad y la justicia", solicitamos el acompañamiento para la presente iniciativa repudiando el más grave y violento golpe de estado llevado a cabo el 24 de Marzo de 1976 en la Argentina, renovando el homenaje a las víctimas del genocidio más sangriento de la historia, ratificando nuestro compromiso con la defensa de los más caros derechos y la lucha pro su vigencia.

ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.